MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación

DP-PDE-0251
Armenia, 08 de Marzo de 2019

Señores
Junta Administradora Local
Comuna 2 "Rufino José Cuervo"
Armenia, Quindío

Asunto: Entrega documento oficial e insumos de referencia construcción del Diagnostico Local Participativo.

Cordial Saludo,

Como parte fundamental de la planificación participativa del Municipio de Armenia, el Acuerdo 001 de 2011 en el capítulo IV artículo 18, plantea la elaboración del Diagnostico Participativo como elemento integrante del Diagnostico Situacional Social exigido por la Ley 1098 de 2006 artículo 204 y reiterado por la Ley 1757 de 2015, como línea base para la formulación del Plan de Desarrollo y Plan de Inversión del gobierno siguiente.

Bajo estas circunstancias el Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 18 del capítulo IV, se permite socializarle el documento técnico "Guía para la elaboración del Diagnostico Local Participativo" en su versión 4, debidamente actualizada de conformidad con la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, publicada en la guía denominada "orientaciones para promover la participación ciudadana" de julio del 2018, como complemento a este documento oficial del proceso que debe seguirse como ruta para elaboración del Diagnostico Local Participativo, esta dependencia de permite remitirles los siguientes insumos de referencia que deben ser tenidas en cuenta para cada una de las comunas de la ciudad:

- Diagnostico Social Situacional del Municipio de Armenia como documento inherente del Acuerdo 065 del 27 de mayo de 2016.
- Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Sigamos Adelante"
- Diagnostico Local Participativo 2015
- Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2019
- Plan de Ordenamiento Territorial Armenia 2009 – 2023 Ciudad de Oportunidades Para La Vida.
- Cartografía Social por Comuna
- Ficha Básica Municipal 2017
- Informe Sisben por Barrios y Comunas al 31 de diciembre de 2018

Cordialmente,

13-03-2019

Fernando Arias Romero
Director

Proyecto: Luz Marina Rivera Orozco – Profesional Especializado – DAPM
Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional – DAPM
Revisó: Edna Clemencia Delgado – Jefe de Oficina – DAPM

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Martha
18-03-2019
Hora: 11:20 am.

DP-PDE-0277
Armenia, 13 de Marzo de 2019

Señora
Martha Yaneth Blandón Marín
Junta Administradora Local
Comuna 2 "Rufino José Cuervo"
C.D.C Calle 50
Armenia, Quindío

Asunto: Instrucciones generales construcción diagnostico local participativo

Cordial Saludo,
De conformidad con el Acuerdo 001 de 2011, la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de la Función Pública es necesario que elaborar el Diagnostico Local Participativo. Por tal razón y teniendo en cuenta que los documentos a elaborar deben tener dos bloques de información, una de tipo general y la otra relacionada directamente con el proceso de construcción del respectivo diagnóstico, me permito informarle que la estructura del primer bloque es decir, las generalidades debe contener:

- Selección fotográfica de portada
- Selección fotográfica de interiores del documento
- Listado Actualizado de Ediles y Presidentes de Juntas de Acción Comunal.
- Presentación.
- Introducción.
- Misión y Visión.
- Objetivos.
- Generalidades de la Comuna
- Aspectos Históricos de la Construcción de la Comuna (Línea de Tiempo)
- Aspectos geográficos delimitación y mapa cartográfico
- Población
- Estratificación
- Informe del Sisben
- Listado de Barrios
- Equipamiento Urbano: Parques, instituciones educativas, instituciones de salud, gobierno y seguridad, servicios públicos, entidades territoriales, entidades sociales, culturales, cívicas entre otras. Así mismo debe relacionarse el equipamiento urbanístico y de movilidad con que cuenta hoy la comuna en término de vías de interconexión con otras comunas y senderos, sititos deportivos, culturales y recreativos. Aquí debe incluir el

equipamiento que tenga la comuna en tecnologías de la información (Centros y/o salas de internet, sitios wifi)

Para lo anterior se solicita socializar con la respectiva Junta Administradora Local con el fin de que suministren información relacionada con este tema. De igual manera el Departamento Administrativo de Planeación les remitirá la información que ha recolectado relacionada con los puntos enunciados. Es necesario que se consulte el anterior Diagnostico Local Participativo y demás documentos que posean toda vez que allí podrán encontrar información de interés para la construcción del bloque de generalidades.

En días próximos se les citara a reunión para entregarles el cronograma y otros documentos que son referencia del proceso y donde se aclararan las dudas que se puedan presentar.

Agradeciendo de ante mano el valioso apoyo y la gran contribución de ustedes al proceso.

Cordialmente,

Fernando Arias Romero
Director

Proyecto: Luz Marina Rivera Orozco – Profesional Especializado – DAPM
Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional – DAPM
Revisó: Julieth Herrera – Jefe de Oficina – DAPM

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

3

Departamento Administrativo de Planeación Alcaldía de Armenia
<planeacion@armenia.gov.co>

Citación Mesas de Trabajo Diagnostico Local Participativo

1 mensaje

Departamento Administrativo de Planeación Alcaldía de Armenia 29 de marzo de 2019, 14:18
<planeacion@armenia.gov.co>
Para: Juliana Salazar Romero <jsromero@armenia.gov.co>, jalcomuna8@outlook.es, JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA UNO -CENTENARIO <jalcomunauno@hotmail.com>, mariacristen@hotmail.com, comuna2rjcs@hotmail.com, marthayanet4@hotmail.com, JAL COMUNA 3 <jalcomuna3@live.com>, Shirley Cardenas Obando <shirleycarob@hotmail.com>, comuna4fps@hotmail.com, dianamcaicedo@htomail.com, nanam_cb@hotmail.com, Jalcomuna6@hotmail.com, sandra patricia echeverri poveda <Sandipaty67@hotmail.com>, Angelica Bejarano <angelica77568@hotmail.com>, jalcomunasiete@hotmail.com, comunaocho@hotmail.com, JAL COMUNA NUEVE <jalc9_fundadores@hotmail.com>, LeiDy MaRiN <leidy599@hotmail.com>, MarCe Orozco <marceormo@hotmail.com>, comuna10armenia@hotmail.com, Diana Patricia Velásquez <dianita280@hotmail.com>, jalcaimo@hotmail.com, stefyrace@hotmail.com, jairoceballosuno@hotmail.com, stellazuluagap@hotmail.com
Cc: Diego Fernando Tobon Gil <dftobon@armenia.gov.co>, Yulieth Herrera Zuluaga <yherrera@armenia.gov.co>, Dora Ligia Escobar Otalvaro <descobar@armenia.gov.co>, Julieth Pulido Cardona <jpulido@armenia.gov.co>

Cordial Saludo,

Como parte fundamental de la planificación participativa del Municipio de Armenia, el Acuerdo 001 de 2011 en el capítulo IV artículo 18, plantea la elaboración del Diagnóstico Participativo como elemento integrante del Diagnostico Situacional Social exigido por la Ley 1098 de 2006 artículo 204 y reiterado por la Ley 1757 de 2015, como linea base para la formulación del Plan de Desarrollo y Plan de Inversión del gobierno siguiente.

Bajo estas circunstancias respetuosamente me permito invitarlo a participar de las mesas de trabajo, con el fin de establecer el cronograma y los documentos que son referencia del proceso y donde se aclararan las dudas que se puedan presentar.

Es importante indicar que para estas reuniones se requiere la presencia de:

Presidente Ediles de la Comuna
Representante Asocomunal de la Comuna
Secretaria de la Comuna
Representantes de CODELPA de la Comuna
Coordinadores Comité Operativo y Directivo de CODELPA

Igualmente adjunto el oficio de citación con el cronograma establecido que sera entregado en medio físico el día lunes 01 de abril de 2019.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Citación Mesas de Trabajo Diagnostico Local Participativo.pdf
703K

DP-PDE-341

Armenia, 29 de marzo de 2019

Señoras
Secretarias
Juntas Administradoras Locales
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Mesas de Trabajo Diagnostico Local Participativo

Cordial Saludo,

Como parte fundamental de la planificación participativa del Municipio de Armenia, el Acuerdo 001 de 2011 en el capítulo IV artículo 18, plantea la elaboración del Diagnostico Participativo como elemento integrante del Diagnostico Situacional Social exigido por la Ley 1098 de 2006 artículo 204 y reiterado por la Ley 1757 de 2015, como línea base para la formulación del Plan de Desarrollo y Plan de Inversión del gobierno siguiente.

Bajo estas circunstancias respetuosamente me permito invitarlo a participar de las mesas de trabajo, con el fin de establecer el cronograma y los documentos que son referencia del proceso y donde se aclararan las dudas que se puedan presentar.

Comuna	Fecha	Hora	Lugar
Uno	02 de abril de 2019	2:30 pm	Departamento Administrativo de Planeación
Dos	02 de abril de 2019	4:30 pm	Departamento Administrativo de Planeación
Tres	03 de abril de 2019	2:30 pm	Unidad de Participación Ciudadana
Cuatro	03 de abril de 2019	4:30 pm	Unidad de Participación Ciudadana
Cinco	04 de abril de 2019	2:30 pm	Departamento Administrativo de Planeación

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación

DP-PDE-341

Armenia, 29 de marzo de 2019

Señores (a)
Presidentes
Juntas Administradoras Locales
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Mesas de Trabajo Diagnostico Local Participativo

Cordial Saludo,

Como parte fundamental de la planificación participativa del Municipio de Armenia, el Acuerdo 001 de 2011 en el capítulo IV artículo 18, plantea la elaboración del Diagnostico Participativo como elemento integrante del Diagnostico Situacional Social exigido por la Ley 1098 de 2006 artículo 204 y reiterado por la Ley 1757 de 2015, como línea base para la formulación del Plan de Desarrollo y Plan de Inversión del gobierno siguiente.

Bajo estas circunstancias respetuosamente me permito invitarlo a participar de las mesas de trabajo, con el fin de establecer el cronograma y los documentos que son referencia del proceso y donde se aclararan las dudas que se puedan presentar.

Comuna	Fecha	Hora	Lugar
Uno	02 de abril de 2019	2:30 pm	Departamento Administrativo de Planeación
Dos	02 de abril de 2019	4:30 pm	Departamento Administrativo de Planeación
Tres	03 de abril de 2019	2:30 pm	Unidad de Participación Ciudadana
Cuatro	03 de abril de 2019	4:30 pm	Unidad de Participación Ciudadana
Cinco	04 de abril de 2019	2:30 pm	Departamento Administrativo de Planeación

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA	**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL** Despacho Alcalde Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI	Código: R-AM-SGI-024 Fecha: 02/01/2017 Versión: 001 Página 1 de 1

DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Mesa de Trabajo Diagnostico Local Participativo Comuna 2			
Acta No: 0193	Fecha: 02 de abril de 2019	Lugar: Despacho Subdirector DAPM	Hora:4:30 – 5:20 pm
ÁREA O DEPENDENCIA: Departamento Administrativo de Planeación			
ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
ORDEN DEL DÍA			
1. Saludo			
2. Mesa de Trabajo Diagnostico Local Participativo Comuna 2			
3. Cierre			
DESARROLLO DE LOS TEMAS			

1. Saludo

La reunión inicia con el saludo de la Profesional Universitaria de la Unidad de Participación Ciudadana, Dora Ligia Escobar Otalvaro quien indica el desarrollo de los temas citados con anterioridad.

2. Mesa de Trabajo Diagnostico Local Participativo Comuna 2

La profesional universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Dora Ligia Escobar Otalvaro, explica el proceso de elaboración del Diagnostico Local Participativo y Planea de Desarrollo Comunal, siguiendo los lineamientos estipulados por la Ley.

Seguidamente da lectura al oficio DP-PDE- 341, donde se citó a los participantes para las mesas de trabajo que se están realizando.

La profesional Contratista del Departamento Administrativo de Planeación Juliana Salazar Romero, presenta la guía de elaboración del Diagnostico Local Participativo actualizada en el mes de marzo del año 2019.

Los asistentes proponen que se deben priorizar las necesidades de la comuna y que el Departamento Administrativo de Planeación debe realizar una depuración de las necesidades.

Se socializa el cronograma de reuniones de diagnóstico local participativo en las comunas de Armenia, establecido para la comuna 2 para el día 23 de abril de 2019 a las 6:30 pm, en el Centro de Desarrollo Comunitario.

3. Cierre

La reunión finaliza con el agradecimiento de la Contratista del Departamento Administrativo de Planeación Juliana Salazar Romero por el excelente desarrollo de los temas.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mesa de Trabajo Comuna 2	Departamento Administrativo de Planeación – Unidad de Participación Ciudadana	23 de abril de 2019

Dirigió:	FIRMA:	
NOMBRE: Juliana Salazar Romero		Dora Ligia Escobar Otalvaro
CARGO: Contratista Profesional		Profesional Universitario

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional – Departamento Administrativo de Planeación
Revisó: Dora Ligia Escobar Otalvaro – Profesional Universitario – Unidad de Participación Ciudadana

MUNICIPIO DE ARMENIA 1889	**CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL** Despacho Alcalde Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI	Código: R-AM-SGI-028 Fecha: 02/01/2017 Versión : 001 Página 1 de 1

Convoca: Departamento Administrativo de Planeación – Secretaria de Desarrollo Social	**Fecha:** 02/04/2019
Hora: 4:30 -	**Lugar: Departamento Administrativo de Planeación**
Actividad: Mesad de Trabajo Diagnostico Local Participativo Comuna 2	

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. Afrodescendientes. 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTI. 6. Con Discapacidad. 7. Otros.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
				Planta	Contrato			
Alvaro Sanchez C	10.118348	JAC.				3148669355	[illegible]	[signature]
[illegible] Caballero	7533651	[illegible]				3217257038	[illegible]	[signature]
[illegible]	9.807.409	Jal				3147102455		[signature]
Martha Y Blandón	31418027	Jal 2	7	X		3105223188	marthayanet4@yahoo.es	[signature]
Dora Tigria Esiob	41926425	Dllo Social	7	X		3183882990	[illegible]@armenia.gov.co	[signature]
Jolieth Pulido Cardona	1094889092	Planeación	7	X		3126615395	jpulido@armenia.gov.co	[signature]
Orlando Bedoya A	7.529.860	JAC C=2	7			3103812774		[signature]
Gloria Elena Gualdo Sanchez	24659272	Desarrollo Social UPC.				3207545040	[illegible]@hotmail.com	[signature]

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación

Carlos Medina
16-04-2019

DP-PDE-404

Armenia, 10 de abril de 2019

Señores
Junta Administradora Local
Comuna Dos "Rufino José Cuervo"
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Mesas de Trabajo con Comunidad Elaboración Diagnostico Local Participativo.

Cordial Saludo,

Como parte fundamental de la planificación participativa del Municipio de Armenia, el Acuerdo 001 de 2011 en el capítulo IV artículo 18, plantea la elaboración del Diagnostico Participativo como elemento integrante del Diagnostico Situacional Social exigido por la Ley 1098 de 2006 artículo 204 y reiterado por la Ley 1757 de 2015, como línea base para la formulación del Plan de Desarrollo y Plan de Inversión del gobierno siguiente.

Bajo estas circunstancias respetuosamente me permito invitarlo a participar de las mesas de trabajo, con el fin de iniciar el proceso de generación de información y elaboración del Diagnostico Local Participativo y que igualmente extienda la invitación a la comunidad.

Por lo anterior, se adjunta el cronograma socializado en las mesas de trabajo realizadas los días 02, 03, 04, 05, 08 y 09 de abril de 2019.

Agradeciendo su asistencia y colaboración.

Cordialmente,

Fernando Arias Romero
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Alber Yacer Quintero Pérez
Secretario
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional – Departamento Administrativo de Planeación.

Dora Ligia Escobar Otalvaro – Profesional Universitario – Unidad de Participación Ciudadana.
Revisó: Yulieth Herrera Zuluaga – Jefe de Oficina - Departamento Administrativo de Planeación.

Antonio Jose Restrepo – Jefe de Oficina – Unidad de Participación Ciudadana.

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA 1889	**CO[illegible]OL DE ASISTENCIA - USO GENERAL** Despacho Alcalde Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI	Código: R-AM-SGI-028 Fecha: 02/01/2017 Versión : 001 Página 1 de 1

Convoca: Departamento Administrativo de Planeación – Secretaria de Desarrollo Social/Unidad de Participación Ciudadana	**Fecha: 23/04/2019**
Hora: 6:30 pm -	**Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 2**
Actividad: Mesas de Trabajo Comités por Comunas Elaboración Diagnostico Local Participativo	

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. Afrodescendientes. 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTI. 6. Con Discapacidad. 7. Otros.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
				Planta	Contrato			
[illegible]	94295455	JAC				3177872402		[illegible]
Amanda Vasso P	28.945-204	Presidente JAC				3113683375		
Efrain Sarmiento R	19.205.712	Vicepresidente				3128300543		[illegible]
Sandra Lorena Lor	41939 252	Edil 2				3148373681		[illegible]
Monica Hdez	41940254	Edil 2				3187313260		Monica Hdez
Julian Mora B.	89008568	pte JAC				3148644742		[illegible]
Gladys Moreno Ospina	41.903.033	Edil C 2.				3137185467		[illegible]
Orlando Bedoya A	7.529.860	Presidente				3103812772		[illegible]
Jorge A. Rincon S	7.541584	pt. Josa Mª Campo				3024129376		[illegible]
Gilberto G.	9.805.409	JAC 2.				3147108455	[illegible]	[illegible]
Jose Perardo Trujillo T.	7.515.573	Líder Comunal Virginia.				3117564710		[illegible]
Alvaro Rios G	7533512	Delegado				3108387449		[illegible]
Alvaro Sanchez	10.118348	presidente [illegible]		3		3148669335	[illegible]	[illegible]
Carlos A. Salinas	18493.980	Vicepresidente.				3117050250		Carlos A. Salinas
Martha Y Blandon	31418027	JAC Comuna 2.		X		3105223188	marthayanetu@yahoo.es	[illegible]
[illegible] Jaramillo	66.719280	JAC Presidente.	4		*	3127106959.	alexa.oso@hotmail.com	[illegible]
Diana Gloria Romero.	1094929629	planeación	7		X	3218391690	gromero@armenia.gov.co	Diana Gloria Romero
Dora Lucia Escobar	41926425	Dto Social	7	X		3183582990	descobar@armenia.gov.co	[illegible]

MUNICIPIO DE ARMENIA	**CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL** Despacho Alcalde Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI	Código: R-AM-SGI-028 Fecha: 02/01/2017 Versión : 001 Página 1 de 1

Convoca: Departamento Administrativo de Planeación – Secretaria de Desarrollo Social/Unidad de Participación Ciudadana	**Fecha: 23/04/2019**
Hora: 6:30 pm -	**Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 2**
Actividad: Mesas de Trabajo Comités por Comunas Elaboración Diagnostico Local Participativo	

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. Afrodescendientes. 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTI. 6. Con Discapacidad. 7. Otros.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
				Planta	Contrato			
OTONIEL Alberto Pereira	7547454	PTE SAC				3183027112	Otto_Pereira@yahoo.es	
ALEJANDRO MUÑOZ	4374964	presidente JA				3103947704		

Reunión: Mesa de Trabajo Comités por Comunas Elaboración Diagnóstico Local Participativo Comuna 2

Fecha: 23 de abril de 2019

Armenia
La ciudad que juntos
Vamos a sacar adelante
· Alcaldía ·

Compilación Fotográfica por:
Juliana Salazar Romero
Contratista Profesional

Óscar Castellanos Tabares
Alcalde de Armenia

INSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avar orrespondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teni o en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los ra gos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar poda y tala de árboles	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Instituciones Educativas y Comunidad en general de la comuna dos.	Realizar campañas educativas en las instituciones educativas y comunidad en general sobre el cuidado del medio ambiente.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Cerramiento de la ladera a un costado de las manzanas E y F para evitar la presencia de los consumidores de alucinógenos y propender por la seguridad de los habitantes.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Administración y sostenibilidad de cuencas, guaduales y quebradas de la comuna dos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	
2	El Poblado Etapas I y II	Comodato de zonas verdes para evitar caza de animales de protección y vertimiento de basuras en las laderas.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento permanente a los guaduales	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Villa Alejandra Etapa I	Control a la problemática de contaminación ambiental.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	CRQ.
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Instalación de contenedores de basura en los postes	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Cerramiento en cerca viva de los senderos ecológicos para evitar que los consumidores de droga se apoderen de estos espacios.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Continuar con las jornadas de ornato y reforestación en barrios y laderas de la comuna 2.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	
2	El Poblado Etapas I y II	Estudio de suelos para determinar el porqué de los hundimientos en las vías y grietas en las viviendas en las manzanas C, D Y E.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear senderos ecológicos con siembra de plantas medicinales y ornamentales	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Es necesario realizar más controles en las fábricas que generan contaminación arrojando sus desechos en ríos y quebradas.	MEDIO AMBIENTE	CRQ	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Fomentar los controles y campañas sobre el tráfico de especies silvestres, fauna y flora.	MEDIO AMBIENTE	CRQ SECRETARIA DE GOBIERNO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar centros de esterilización comunal de caninos y felinos mascotas o callejeras.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE SALUD	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Legalización de barrios	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	La Milagrosa	Darle solución al problema de invasión y hacinamiento e inseguridad a la vivienda antiguo campamento ferrocarril.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	

a) **Amparo de cumplimiento:** El amparo de cumplimiento del convenio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, asi como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. El valor de esta garantía será equivalente al diez (10%) del valor del convenio y con vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más (plazo previsto para la liquidación).
b) **Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratistas garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado: diez (10%), que cubra la vigencia de ejecución del contrato y hasta por tres (3) años más.
d) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** La garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser el cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. Calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
e) **Responsabilidad civil extracontractual:** La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solamente puede ser amparada con un contrato de seguro, no menor a la cuantía equivalente de (200 SMMLV) y por el término de ejecución del mismo; calidad y cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente convenio.

De igual manera de conformidad con lo establecido en el articulo 4, de la ley 1150 de 2008, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contracción del presente contrato y que deben ser tenidos en cuenta, de acuerdo con la clase del objeto a contratar o convenir y a la experiencia en contratos o convenios anteriores se encuentran descritas en la Matriz de Riesgo relacionada en el presente documento (anexo 2).

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

ALBER YACCER QUINTERO PÉREZ
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Alexandra Zuluaga Londoño- Profesional Universitario L/N
Revisó y aprobó: Sandra Mantilla- Subsecretaria de Desarrollo Social

INSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avar correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, ten do en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	La Milagrosa	Realizar control a la tala indiscriminada de guadua sector campamento antiguo ferrocarril.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	gobierno
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Protección de las zonas ambientales de la comuna.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Priorizar tala y poda de arboles	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Poner en marcha Programa estructurante de recuperación de predios del municipio, en cuanto a apropiación y expropiación de los mismos.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Reforestación con siembra de árboles frutales en laderas de los barrios.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Se necesita más arborización y guaduales para mejorar nuestro medio ambiente.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Sensibilización en tenencia responsable de mascotas.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE SALUD	
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Implementar programa para el manejo de los residuos sólidos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Revisión de los niveles del Sisben en el barrio para que la comunidad se vea más beneficiada.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur	Poda y/o tala de árboles que se encuentran dentro de la institución.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Terreno antiguo hospital del Sur	Guadañada y limpieza permanente del lote, para descontaminarlo de maleza, basuras e indigentes en el sótano	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Centro Social	Guadañada y limpieza permanente al centro social	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Centro de Desarrollo Comunitario LA 50	Limpieza permanente al jardín	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur - Sede Rosana Londoño	Darle solución a la problemática de basuras en la parte trasera de la institución, sector del puente Los Quindos. Los olores siguen siendo muy incomodos para la comunidad estudiantil	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Institución Educativa Los Quindos	Control a la contaminacion con basuras a las afueras de la institución Educativa Los Quindos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Los Quindos Etapas I y II	Recuperación del puente los Quindos que se encuentra gravemente afectado por invasores que lo tienen contaminado con Escombros, carretillas y basuras.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	
2	Los Quindos Etapas I y II	Construcción de graderías a la cancha de fútbol barrio Los Quindos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Los Quindos Etapas I y II	Poda y tala de árboles frente al parque Mz 5 y 2.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	19 de Enero	Instalación de contenedores de basura en los postes a fin de crear cultura de limpieza en las calles.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución debe notificarse personalmente a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Dada en Armenia Quindío, a los diez (15) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alber Yaccer Quintero Pérez
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró-Proyectó: Daniel Rubio Márquez – Abogado Contratista
Revisó: Bladimir Morales Correa – Profesional Universitario

STRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

OMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	19 de Enero Bajo	Reubicación de 10 familias que habitan el asentamiento.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	6
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Adecuación de viviendas de personas en situacion de discapacidad. Movilidad reducida.	VIVIENDA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Ampliar los recursos a los programas de reubicación y mejoramiento para las familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	5
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda en los estratos 1 y 2.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	3

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

a) Apoyo de Transporte
b) Apoyo compensatorio
c) Apoyo de Estadía.
d) Apoyo Logístico.
e) Apoyo Logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos.
f) Apoyo necesario para víctimas en condición de Discapacidad.
g) Apoyo a las mujeres víctimas con hijos menores de 5 años.

Que en razón a lo consagrado en el artículo 287 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, por expresa disposición señala que: *De la Secretaría Técnica "Los personeros en el orden municipal o distrital, las defensorías regionales en el orden departamental y la Defensoría del Pueblo en el orden nacional, tendrán que ejercer la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación de víctimas los respectivos niveles. El alcance de su actuación está determinado por un conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación creados para estos efectos por la Ley 1448 de 2011"*

Que de conformidad con los postulados consagrados en el Parágrafo del artículo 287, del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, por expresa disposición señala que: *" En observancia de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo 3° del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, corresponde a los alcaldes y a los concejos distritales y municipales, garantizar a las personerías distritales y municipales, los medios y los recursos para el cumplimiento de las funciones establecidas a estos entes en el presente decreto".*

Que el artículo 21 de la Resolución 0388 de 2013 modificado por el artículo 1 de la resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016 establece que *"Las Mesas de Víctimas tendrán mínimo dos sesiones ordinarias por semestre y un máximo de diez sesiones ordinarias en el año, en las fechas que para tal fin estipule el plenario de la Mesa. En dichas sesiones, la Mesa realizará el estudio, discusión y aprobación de las iniciativas que se les presenten, entre ellas la concertación o modificación del Plan de Acción Territorial (PAT), y presentará las respectivas propuestas de política pública o iniciativas que consideren necesarias."*

Que la disposición citada en el inciso anterior, en su Artículo 3, el cual adiciona el 49 A de la resolución 0388 de 2013 prescribe que *"El apoyo de transporte (aéreo, fluvial, marítimo y terrestre) es aquel reconocimiento que permite garantizar el desplazamiento de los miembros de la Mesa Nacional de Participación, las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales a las sesiones de las mesas, y a los espacios de interlocución con el Estado creados de acuerdo a la Ley 1448 de 2011..."*

Que de conformidad con lo establecido artículo 5 de la resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016 que adiciono el Articulo 49 C de la Resolución 0388 de 2013, manifiesta que el apoyo compensatorio es *"la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Nacional de Participación, las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica."* De igual forma la misma Resolución determina el monto del apoyo compensatorio, en su Artículo 49 D, en su numeral 3 prescribe que el monto del apoyo compensatorio será equivalente a1.5 salario mínimo legal diario vigente, por la asistencia de los miembros de las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales a sus sesiones ordinarias, extraordinarias y demás espacios definidos en la Ley 1448 de 2011.

INSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Puerto Espejo Etapa I y II	Construcción de una cancha sintética	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Escuela de Aeróbicos fines de semana en los diferentes barrios de la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Dotación de elementos de apoyo a los grupos de Adulto Mayor de la comuna como son: Colchonetas, uniformes, juegos de parqués, dominó, pintura, hula- hula entre otros.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo permanente por parte del Imdera a los grupos de adultos mayores de la Comuna 2 para las prácticas recreo-deportivas y de estilos de vida saludable que estos requieran.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
2	Los Naranjos	Instalación de máquinas de ejercicio en un costado del salón comunal de nuestro barrio para beneficio de todas las personas y que puedan hacerlo a cualquier hora del día.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de Ciclovías en la calle 48 y 50.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación de Escuelas Deportivas para la población de los barrios más vulnerables a la drogadicción, prostitución.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar proyectos y programas recreo-deportivos y de ocupación del tiempo libre para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 2.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mejorar los programas existentes encaminados a la recreación y el deporte en niños, jóvenes y adultos de la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Organización y acompañamiento técnico y logístico a campeonatos deportivos.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promover el deporte en las diferentes disciplinas en los barrios que conforman la comuna 2 y en las instituciones educativas para ampliar nuevas competencias deportivas, brindar formación y acompañamiento de manera gratuita	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realización continua de jornadas recreodeportivos (aeróbicos, rumbaterapia, etc.), para niños, jóvenes y adultos que permitan ocupar el tiempo libre.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7
2	Puerto Espejo Etapa III	Creación de un gimnasio al aire libre	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7

7 INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formato único de Propuesta establecido por la Secretaría de Desarrollo Social (Anexo 1)
- Descripción de los servicios con las siguientes indicaciones:
  - Identificación del centro de atención para las personas mayores (CBA o CV)
  - Alcance de la propuesta (obligaciones a desarrollar).
  - Aporte de la institución sin ánimo de lucro de conformidad con la naturaleza del convenio.
  - Distribución de cupos e inversión en beneficio de la población objeto.
  - Dirección y teléfono para notificaciones.
- Manifestación bajo juramento suscrita por el Representante Legal de la entidad, de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
- Manifestación de cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.

DOCUMENTOS

- Licencia y/o autorización de funcionamiento que incluya concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud Municipal.
- Formato único de hoja de vida persona natural
- Formato único hoja de vida persona jurídica (Ley 190/95).
- Declaración de bienes y rentas persona natural
- Cédula ciudadanía representante legal.
- Libreta militar – Hombres menores de 50 años- representante legal
- Registro Único Tributario – RUT – persona jurídica (No superior a tres meses de expedición)
- Certificado antecedentes disciplinarios. (Procuraduría), persona jurídica y representante legal
- Certificado antecedentes fiscales (Contraloría), persona jurídica y representante legal
- Certificado de antecedentes Judiciales representante legal
- Certificado de medidas correctivas representante legal
- Constancia de afiliación o paz y salvo al sistema de seguridad social.
- Certificaciones de experiencia y representación legal.
- (Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos).

NOTA 1: los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales, serán verificados por la entidad, sin embargo el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

NOTA 2: En caso de no contar con concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud Municipal, el centro de atención para las personas mayores (CBA o CV), deberá anexar el plan de mejoramiento y las acciones realizadas a fin de subsanar las observaciones planteadas por la mencionada Secretaría.

8 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La entidad sin ánimo de lucro se obliga a constituir a favor del Municipio:

STRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

OMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa Alejandra Etapa II	Enseñar a los niños cómo se utiliza el tiempo libre	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Prevención y manejo de alertas tempranas en toda la población de la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Socialización programas de prevención, atención y restablecimiento de derechos a niños, niñas victimas del abuso sexual y maltrato.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	El tesorito	Implementar más programas de apoyo en atención social e integral a las familias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	El tesorito	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	El Poblado Etapas I y II	Adecuación y Dotación de la caseta de acción comunal con elementos de cocina, equipos de oficina y elementos de papelería.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Adjudicación de becas y subsidios para niños con discapacidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo integral a programas sociales para los diversos grupos poblacionales para prevenir problemáticas asociadas a la familia (niños, niñas, adolescentes, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población LGBTI, jóvenes).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de una guardería para los niños del barrio.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Capacitación a juntas de acción comunal y comunidad en general sobre mecanismos de participación ciudadana	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Talleres de Escuela de Padres a fin de promover una Educación Preventiva y eficaz en padres e hijos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Villa Alejandra Etapa II	Involucrar a las familias en los procesos de formación actitudinal y deportiva de los niños y jóvenes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

16

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3
Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE ARMENIA ORDENA EL PAGO DE LAS GARANTÍAS A LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO"

El municipio de Armenia - Quindío a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en uso, de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, articulo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1448 de 2011, Ley 387 de 1997, y la Resolución 0388 de 2013, Modificada por la Resolución 824 de 2013 y 1282 de 2016 de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en especial las de la Resolución No. 424 del 21 de junio de 2017 modificada parcialmente por la Resolución No. 653 del 6 de Octubre de 2017 y del Decreto 073 del 3 de Agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 192 del capitulo VIII, de la Ley 1448 de 2011, por expresa disposición señala que: *"Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y sentimiento al cumplimiento de la ley y los planes que se creen en ocasión de la misma. Para esto se deberá de hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución Política y la ley, para lo cual deberá, entre otros: Garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas de los niveles nacional, departamental y municipal"*.

Que de conformidad con los postulados consagrados en el parágrafo 2°, en el artículo 193 de la Ley 1448 de 2011, por disposición expresa señala que: *"Estas mesas se deberán conformar dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley. El Gobierno Nacional deberá garantizar los medios para la efectiva participación, a través de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas" en* consecuencia en el Municipio de Armenia-Quindío, se conformó la Mesa Municipal de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, el día 20 de abril del año 2015 mediante Resolución Numero 073 de la Personería Municipal de Armenia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley 1448 de 2011, por expresa disposición señala que: *"Para garantizar la participación efectiva de que trata el presente título los alcaldes, gobernadores y el comité ejecutivo de Atención y Reparación a las víctimas, contaran con un protocolo de participación efectiva a fin de que brinde las condiciones necesarias para el derecho a la participación.*

Que de conformidad con la Resolución 0388 del 10 de mayo del año 2013 Modificada por la Resolución 824 de 2013 y 1282 de 30 de noviembre de 2016, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, estableció el protocolo de participación de víctimas del conflicto armado.

Que de conformidad con lo prescrito en el Artículo 48 de la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, por disposición expresa señala: las garantías para la participación *"El estado proveerá las condiciones técnicas y logísticas a través de las cuales las mesas de participación podrán ejercer su función de representación de las víctimas y el logro de la participación efectiva en los espacios dispuestos en la ley 1448 de 2011"*.Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016 que modifico el Articulo 49 de la Resolución0388 de 2013 por expresa disposición señala: TIPOS DE APOYOS "Los apoyos destinados a garantizar la participación efectiva serán otorgadas por las entidades de SNARIV tanto del orden Nacional como territorial, a los miembros de la mesa y los representantes a los espacios de participación y subcomités, y comprenderán:

NOTA: debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

7. **INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

En virtud de lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificado por esta entidad se deja constancia que el presente proceso de contratación NO se encuentra cobijado por un (los) acuerdo (s) comercial (es).

ALBER YACER QUINTERO PÉREZ
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Andrés Londoño Velásquez - Abogado Contratista
Revisó: Alexandra Zuluaga Londoño- Profesional Universitario L/N
Revisó y aprobó: Sandra Milena Mantilla Quintero - Subsecretaria de Desarrollo Social

NES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha

A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROB
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Es fundamental el suministro de almuerzos calientes para adul comuna.
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Garantizar la Inclusión, igualdad y respeto de todos los grupos p importar su raza, sexo, filiación política, libertad religiosa, edad y g
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar o fortalecer programas en atención social y de apoyo fin de incentivar la sana convivencia.
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de la Política Pública Municipal de Libertad Religio de Conciencia.
2	La fachada	Recuperación de las zonas verdes del barrio la fachada. Se está pres problema muy grave de invasión.
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo a los grupos de adulto mayor de la Comuna.
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promoción de programas de prevención contra toda forma de maltrato y contra las mujeres.
2	Zuldemayda	Auxilio de transporte para los estudiantes del Sena por falta de re económicos los estudiantes están a punto de desertar de las aulas.
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Subsidio de transporte para los dignatarios de las Juntas de Acción Comu Ediles

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 305, 306, 307

INSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa Alejandra Etapa II	Enseñar a los niños cómo se utiliza el tiempo libre	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Prevención y manejo de alertas tempranas en toda la población de la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Socialización programas de prevención, atención y restablecimiento de derechos a niños, niñas victimas del abuso sexual y maltrato.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	El tesorito	Implementar más programas de apoyo en atención social e integral a las familias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	El tesorito	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	El Poblado Etapas I y II	Adecuación y Dotación de la caseta de acción comunal con elementos de cocina, equipos de oficina y elementos de papelería.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Adjudicación de becas y subsidios para niños con discapacidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo integral a programas sociales para los diversos grupos poblacionales para prevenir problemáticas asociadas a la familia (niños, niñas, adolescentes, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población LGBTI, jóvenes).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de una guardería para los niños del barrio.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Capacitación a juntas de acción comunal y comunidad en general sobre mecanismos de participación ciudadana	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Talleres de Escuela de Padres a fin de promover una Educación Preventiva y eficaz en padres e hijos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Villa Alejandra Etapa II	Involucrar a las familias en los procesos de formación actitudinal y deportiva de los niños y jóvenes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamentan. **VIGÉSIMA SEXTA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes buscarán solucionar de forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA SEPTIMA: GARANTÍAS:** Atendiendo el contenido del inciso 3 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El 007 un plazo total o parcial del prestación de servicios cuyo valor SI NOX supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que se trata de un contrato de contrato cuando el incumplimiento exija el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más (plazo previsto para la liquidación).

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por un valor correspondiente al cinco por ciento (05%) del valor del contrato, con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la iniciación del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Armenia de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa los actos del contratista.

En constancia se firma en Armenia Quindío, Veintidós (22) días del mes de enero de 2019

ALBER YACCER QUINTERO PÉREZ
Secretario de Desarrollo Social
Contratante

Luis Alberto Zuluaga Moreno
Contratista

Elaboró: Andrés Londoño Velásquez - Abogado Contratista
Revisó: Diana Lorena Marín Montoya- Abogada Contratista
Aprobó: Alber Yaccer Quintero Perez- Secretario de Desarrollo Social

ALBER YACCER QUINTERO PÉREZ
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y elaboró aspectos jurídicos: Diana Lorena Marín M- Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Alexandra Zuluaga Londoño- Profesional Universitario L/N
Revisó y aprobó: Sandra Mantilla- Subsecretaria de Desarrollo Social

INSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Es fundamental el suministro de almuerzos calientes para adultos mayores en la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Garantizar la Inclusión, igualdad y respeto de todos los grupos poblacionales sin importar su raza, sexo, filiación política, libertad religiosa, edad y género.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar o fortalecer programas en atención social y de apoyo a las familias a fin de incentivar la sana convivencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa de Culto y de Conciencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	La fachada	Recuperación de las zonas verdes del barrio la fachada. Se está presentando un problema muy grave de invasión.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo a los grupos de adulto mayor de la Comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promoción de programas de prevención contra toda forma de maltrato y violencia contra las mujeres.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
2	Zuldemayda	Auxilio de transporte para los estudiantes del Sena por falta de recursos económicos los estudiantes están a punto de desertar de las aulas.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Subsidio de transporte para los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Ediles	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	

Proyectó: Héctor Cardona Rubiano/Contratista profesional
Reviso: Francisco Javier Parrado Martinez7 Contratista técnico
Revisó: Sandra Milena Mantilla Quintero/Sub Secretaria

.STRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, am con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMEN**

OMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	San Francisco Etapa II, 19 e Enero, Bello Horizonte, Jardín de la Fachada, Acacias Bajo, Farallones, Lindaraja Etapa I, Tres Esquinas, Veracruz, Girasoles II, alcázar del Café, Zuldemayda, Villa Alejandra I, Villa Alejandra II, Farallones, Acacias, Tesorito, Jardín de la Fachada sector 1, jardín de la FAchada sector 2, Serranias, Asentamiento La Fachada,	Construcción de Salón Comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento a la Infraestructura física de las Instituciones Educativas de la Comuna	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	San Francisco Etapa II, La Milagrosa	Instalación de máquinas de ejercicio o gimnasio al aire libre para beneficio de todas las personas y que puedan hacer uso de elos a cualquier hora del día, generando especios comunitarios de recreación y deporte.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	San Francisco Etapa II, 19 de Enero, Gibraltar, Farallones, Girasoles II, jardín de la Fachada Sectores 1 y 2, las Brisas, San Vicente de Paúl, Las Brisas	Construcción de escenarios deportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	San Francisco Etapa II	La mayoría de los jóvenes y niños de Armenia se encuentran en el sur y no existen nuevos centros deportivos alternos (skate park - ciclo vías - patinaje) La propuesta es crear más espacios que no involucren solo (el fútbol y el micro fútbol)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	San Francisco Etapa II	Arreglo del sistema de muro de contención Mz C # 14 - Mz B # 14 y 15 - Mz A # 15 y 16 ya que este se ésta desplazando y debido a ello el andén y la carretera se está hundiendo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	San Francisco Etapa II	Instalación de barandas en la Mz C # 13.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Villa Alejandra Etapa II	Construcción de parque central y parque infantil en el lote de parqueo del barrio. La propuesta es trasladar el parqueadero al terreno donde actualmente funciona el parque infantil a fin de optimizar el uso de suelos y embellecer el barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3
Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución debe notificarse personalmente a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Dada en Armenia Quindío, a los diez (15) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alber Yaccer Quintero Pérez
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró-Proyectó: Daniel Rubio Márquez – Abogado Contratista
Revisó: Bladimir Morales Correa – Profesional Universitario

INSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, am
con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMEN**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	El tesorito, El Poblado I y II, Gibraltar, San Vicente de Paúl, Jardin de la Fachada sectores 1 y 2, Girasoles I, Alcázar del Café, Asentamiento La Fachada, La Fachada, Farallones, 19 de Enero, Tres Esquinas, Quindos I y II, Quindos III, Bello Horizonte, Tres Esquinas,	Construcción de parques infantiles	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	San Francisco Etapa II	La vía férrea que atraviesa la comuna dos se encuentra abandonada y este recorrido pasa por varias quebradas. Estructura Ecológica principal. Propongo: Un proyecto MIB Parque Lineal en donde se integren los equipamientos que convengan con esta antigua vía férrea.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	San Francisco Etapa II	El sur de Armenia posee una gran problemática vehicular, que a futuro es una gran problemática a nivel de ciudad, La propuesta es habilitar el eje ferroviario como vía, no vehicular si no de movilidad alternativa (Cicloruta, Peatonal, etc.) donde se proponga un desarrollo sostenible ambientalmente para la ciudad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Bosques de Gibraltar	Adecuación de los bloques para el acceso a personas en situación de discapacidad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	San Francisco Etapa I	Reparación del gavión frente a las manzanas G y H, debido a que el gavión cedió los andenes y carretera se están hundiendo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	San Francisco Etapa I	Instalación de luminarias en el polideportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Necesidad de construir vías perimetrales para conectar sur y norte la ciudad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de equipamientos y espacios públicos para el Sur pues la densificación crea problemas de contaminación.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	La vía férrea que atraviesa la comuna dos se encuentra abandonada y este recorrido pasa por varias quebradas. Estructura Ecológica principal. Propuesta: Un proyecto MIB Parque Lineal en donde se integren los equipamientos que convengan con esta antigua vía férrea.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17

2

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de las garantías a título de "apoyo compensatorio y apoyo de transporte" por asistir y permanecer a la sesión realizadas el día 10 de abril de 2019, como miembro de la mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado del Municipio de Armenia-Quindío, en favor de:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	1 Sesión Extraordinaria	Apoyo Compensatorio	Apoyo de Transporte	Total
1	María Clementina Murillo de Ramírez	24.988.276	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40 303	$10.927	$51 230
2	Claudia Liliana Ortiz Montoya	29.435.226	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
3	Helis Yairis	1.040.359.592	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
4	Maria Elsy Cardona	40.765.293	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
5	Luz Estella Orozco	24.988.359	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
6	Luz Marina Montaño	41.891.445	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
7	Marleny Zabala Duque	30.347.192	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
8	Yisel Torres	40.759.061	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
9	Bernando Mejía	4.960.130	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
10	Nora Elisa Vélez Ortiz	29.827.772	**10/04/2019** Mesa de Víctimas	$40.303	$10.927	$51.230
	TOTAL					**$512.300**

PARAGRAFO PRIMERO. APOYO COMPENSATORIO. A los miembros descritos anteriormente de la mesa municipal de víctimas, por asistir y permanecer en las sesión Extra ordinaria realizada el día 10 de abril de 2019, se le pagará a título de apoyo compensatorio una suma equivalente a 1.5 Salario Mínimo Legal Diario Vigente, esto es cuarenta mil trescientos tres pesos moneda corriente ($40.303).

PARAGRAFO SEGUNDO. APOYO DE TRANSPORTE. A los miembros descritos anteriormente de la mesa municipal de víctimas, por asistir y permanecer en la sesión realizada el día 10 de abril de 2019, se le pagará a título de transporte una suma equivalente a diez mil novecientos veintisiete pesos moneda corriente ($10.927), menos descuentos de ley para cada uno de los miembros, para un total final de cada persona de Cincuenta y un mil doscientos treinta pesos moneda corriente ($51 230), menos descuentos de ley, para cada uno de los miembros.

ARTÍCULO TERCERO. Para el pago de las garantías a título de "apoyo compensatorio y apoyo de transporte" se cuenta con cargo a la imputación presupuestal No 8131408051001 0340664, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20191127 del 05 de febrero de 2019, expedido por la Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de Armenia-Quindio.

STRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMEN**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Arreglo y adecuación de las instalaciones del CAI Los Naranjos y vivienda adjunta que se encuentra en malas condiciones por el paso del tiempo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril el empalme, considerando esta edificación como patrimonio arquitectónico de Armenia y del Quindío.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento permanente a la malla vial de la calle 50.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Villa Alejandra Etapa I	Cambio de torres a la cancha de baloncesto.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento permanente a la malla vial de la calle 48.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Generar más espacios públicos en la comuna teniendo en cuenta la densificación de la población en la comuna 2.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Alcázar del café	Cerramiento al lado de las manzanas C y B.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	El Poblado Etapas I y II	Revisión técnica a las calles del barrio. Las calles presentan fracturas, hundimiento y las viviendas presentan averías en piso y paredes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	El Poblado Etapas I y II, La Milagrosa,Gibraltar, Villa Claudia, Bello Horizonte, Los Naranjos, Puerto Espejo etapas I y II, La Virginia, Santa Rita, Villa de la Vida y El Trabajo, Marco Fidel Suárez, Jesús María Ocampo, Las Brisas, Quindos I y II, San Vicente de Paúl.	Cerramiento de Salones Comunales	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento a polideportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

a) Apoyo de Transporte
b) Apoyo compensatorio
c) Apoyo de Estadía.
d) Apoyo Logístico.
e) Apoyo Logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos.
f) Apoyo necesario para víctimas en condición de Discapacidad.
g) Apoyo a las mujeres víctimas con hijos menores de 5 años.

Que en razón a lo consagrado en el artículo 287 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, por expresa disposición señala que: *De la Secretaría Técnica "Los personeros en el orden municipal o distrital, las defensorías regionales en el orden departamental y la Defensoría del Pueblo en el orden nacional, tendrán que ejercer la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación de víctimas los respectivos niveles. El alcance de su actuación está determinado por un conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación creados para estos efectos por la Ley 1448 de 2011"*

Que de conformidad con los postulados consagrados en el Parágrafo del artículo 287, del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, por expresa disposición señala que: *" En observancia de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo 3° del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, corresponde a los alcaldes y a los concejos distritales y municipales, garantizar a las personerías distritales y municipales, los medios y los recursos para el cumplimiento de las funciones establecidas a estos entes en el presente decreto".*

Que el artículo 21 de la Resolución 0388 de 2013 modificado por el artículo 1 de la resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016 establece que *"Las Mesas de Víctimas tendrán mínimo dos sesiones ordinarias por semestre y un máximo de diez sesiones ordinarias en el año, en las fechas que para tal fin estipule el plenario de la Mesa. En dichas sesiones, la Mesa realizará el estudio, discusión y aprobación de las iniciativas que se les presenten, entre ellas la concertación o modificación del Plan de Acción Territorial (PAT), y presentará las respectivas propuestas de política pública o iniciativas que consideren necesarias."*

Que la disposición citada en el inciso anterior, en su Artículo 3, el cual adiciona el 49 A de la resolución 0388 de 2013 prescribe que *"El apoyo de transporte (aéreo, fluvial, marítimo y terrestre) es aquel reconocimiento que permite garantizar el desplazamiento de los miembros de la Mesa Nacional de Participación, las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales a las sesiones de las mesas, y a los espacios de interlocución con el Estado creados de acuerdo a la Ley 1448 de 2011..."*

Que de conformidad con lo establecido artículo 5 de la resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016 que adiciono el Articulo 49 C de la Resolución 0388 de 2013, manifiesta que el apoyo compensatorio es *"la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Nacional de Participación, las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica."* De igual forma la misma Resolución determina el monto del apoyo compensatorio, en su Artículo 49 D, en su numeral 3 prescribe que el monto del apoyo compensatorio será equivalente a1.5 salario mínimo legal diario vigente, por la asistencia de los miembros de las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales a sus sesiones ordinarias, extraordinarias y demás espacios definidos en la Ley 1448 de 2011.

STRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, am
con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMEN**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna Dos "Rufino José Cuervo Sur"	CONSTRUCCION DE ANDENES: Villa Alejandra II (Mz 11 # 1 y 20, lado izquierdo mz 6 vía de ingreso al barrio, Mz 6 frente al polideportivo,) Acacias y Acacias Bajo. **Villa Alejandra I:** (Via de acceso al barrio, Pavimentación Mz E # 7 contiguo a la avenida de los camellos.). **El Poblado:** (Construcción de andenes Mz F # 1 - D # 8). **Puerto Espejo I y II:** (Construcción de andenes alrededor de la Institución Educativa Ciudadela del Sur y al frente, los estudiantes a diario arriesgan su integridad física viéndose obligados a transitar por la calle). **Manantiales III:** (Construcción de andén Mz A # 26 - Mz A 24 A - Mz A 23). **Calima:** (Construcción de andenes entre la manzana 14 y 11 sector barranco). **Antonio Nariño:**(Rehabilitación de andenes calle 49). **Las Acacias:** (Construcción de andén que comprende la manzana 1 # 8 a la 15. Los niños que van hacia el colegio no tienen por donde transitar viéndose obligados a transitar por la carretera). **Quindos III:** (manzana 12 casas 8 a la 11,Mz 12 casas 12 y 13, parque principal ya que es un alto riesgo para las personas al momento de descender del bus, no tenemos algo seguro para apoyarnos y así evitar accidentes, Mz 1 A # 1, entre manzanas 12 # 11, e Mz 12 desde la casa 1 hasta la 8). **La Milagrosa:** (Terminación de andén entrada al barrio por la avenida de los camellos frente a la manzana 15). **La Virgnia:** (Construcción de andenes al lado del salón comunal esquina. Mz 26 frente a la casa 20 esquina). **Farallones:** (Cra. 25 frente al colegio madre Marcelina y centro de desarrollo comunitario LA 50. frente a la carrera 20 A sobre la calle 48)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	Gibraltar	Construcción de escaleras peatonales con pasamanos manzanas 16, 17 y 18 sector control de buses.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de un muro de contención con gaviones que sostenga la banca que bordea el barrio Gibraltar y Bosques de Gibraltar sector ladera, debido a que el terreno presenta inestabilidad grave. Esta es la única vía de ingreso a estos barrios y podríamos quedar incomunicados de no darse una solución pronta y duradera.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Jesús María Ocampo	Construcción de gavión desde el barrio Jesús María Ocampo hasta San Francisco sector antigua carrilera, a fin de darle sostenibilidad al terreno, toda vez que las viviendas están siendo afectadas estructuralmente.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Manantiales Etapa I y II	Construcción de patinódromo en forma de óvalo con ciclo ruta y/o pista ciclo vía que comprometa la parte interna y la zona verde del parque principal.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Bello Horizonte, Villa del Carmen, Ocho de Marzo, La Virginia, El Poblado, Lindaraja I .	Cerramiento a parques infantiles.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	Bello Horizonte	Cambio de baranda peatonal por una vehicular Mz 3 barrio Bello Horizonte con calle 50 .Instalación de baranda vehicular Mz 3 # 19 y 20 barrio Bello Horizonte sector curva salida del barrio Los Quindos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17

Nit: 890000464-3

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE ARMENIA ORDENA EL PAGO DE LAS GARANTÍAS A LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO"

El municipio de Armenia - Quindío a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en uso, de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, articulo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1448 de 2011, Ley 387 de 1997, y la Resolución 0388 de 2013, Modificada por la Resolución 824 de 2013 y 1282 de 2016 de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en especial las de la Resolución No. 424 del 21 de junio de 2017 modificada parcialmente por la Resolución No. 653 del 6 de Octubre de 2017 y del Decreto 073 del 3 de Agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 192 del capítulo VIII, de la Ley 1448 de 2011, por expresa disposición señala que: *"Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y sentimiento al cumplimiento de la ley y los planes que se creen en ocasión de la misma. Para esto se deberá de hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución Política y la ley, para lo cual deberá, entre otros: Garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas de los niveles nacional, departamental y municipal".*

Que de conformidad con los postulados consagrados en el parágrafo 2°, en el artículo 193 de la Ley 1448 de 2011, por disposición expresa señala que: *"Estas mesas se deberán conformar dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley. El Gobierno Nacional deberá garantizar los medios para la efectiva participación, a través de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas" en* consecuencia en el Municipio de Armenia-Quindío, se conformó la Mesa Municipal de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, el día 20 de abril del año 2015 mediante Resolución Numero 073 de la Personería Municipal de Armenia.

Que de conformidad con lo establecido en el articulo 194 de la Ley 1448 de 2011, por expresa disposición señala que. *"Para garantizar la participación efectiva de que trata el presente título los alcaldes, gobernadores y el comité ejecutivo de Atención y Reparación a las víctimas, contaran con un protocolo de participación efectiva a fin de que brinde las condiciones necesarias para el derecho a la participación.*

Que de conformidad con la Resolución 0388 del 10 de mayo del año 2013 Modificada por la Resolución 824 de 2013 y 1282 de 30 de noviembre de 2016, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, estableció el protocolo de participación de víctimas del conflicto armado.

Que de conformidad con lo prescrito en el Articulo 48 de la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, por disposición expresa señala: las garantías para la participación *"El estado proveerá las condiciones técnicas y logísticas a través de las cuales las mesas de participación podrán ejercer su función de representación de las víctimas y el logro de la participación efectiva en los espacios dispuestos en la ley 1448 de 2011"*.Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016 que modifico el Articulo 49 de la Resolución0388 de 2013 por expresa disposición señala: TIPOS DE APOYOS "Los apoyos destinados a garantizar la participación efectiva serán otorgadas por las entidades de SNARIV tanto del orden Nacional como territorial, a los miembros de la mesa y los representantes a los espacios de participación y subcomités, y comprenderán:

NSTRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMEN**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	El Poblado Etapas I y II	Construcción de un parque para caninos con cerramiento, techado una parte, arena, puerta, anden, juegos y sendero para caninos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Calima	Construcción de un puente peatonal desde el barrio Calima al Barrio El Recuerdo por la seguridad e integridad de niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de hogar etc.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Los Naranjos	Arreglo de las instalaciones del CAI Los Naranjos y la vivienda adjunta que trae beneficios económicos para nuestra comunidad. Se encuentran en malas condiciones por el paso del tiempo. No solo se beneficiarían los funcionarios de la policía sino toda la comuna. Se deben tener unas instalaciones adecuadas para prestar un buen servicio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Los Naranjos	Construcción de un puente peatonal para los estudiantes de la Institución Educativa Rosana Londoño ya que por el flujo constante de vehículos por esta avenida se pone en riesgo no solo la vida, sino la salud y la integridad de toda la comunidad estudiantil y padres de familia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Naranjos	Realizar cerramiento de lotes baldíos del municipio para evitar futuras invasiones por parte de personas ajenas a nuestra comunidad y se quebrante la tranquilidad del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	Los Naranjos	Construcción de un puente peatonal para acceder a la Institución Educativa Rosana Londoño ya que por el flujo constante de vehículos que se desplazan a grandes velocidades por esta avenida se pone en riesgo la vida, la salud y la integridad de estudiantes y padres que se desplazan por dicho sector para	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Mejoramiento, adecuación y cerramiento de parques infantiles: Quindos I y II, El Poblado, Ocho de Marzo, Antonio Nariño, Zuldemayda, Bello Horizonte, Las Brisas, Mantantiales I y II, 14 de Octubre, Veracruz, Villa Alejandra I y II, Acacias,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de parques infantiles: San vicente de Paúl, Girasoles I, Girasoles II, Farallones, 19 de Enero, Acacias Bajo, Quindos III, Tres Esquinas, La Fachada, Jardín de la Fachada sector 1 y sector 2. Puerto Espejo, Asentamiento La Fachada,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	Antonio Nariño, La Virginia, San Francisco I, El Poblado I y II, Villa Alejandra II,	Adecuación y/o terminación del polideportivo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
2	Antonio Nariño, La virginia, Villa Alejandra I y II, Las Acacias, Ocho de Marzo, La Fachada, Zuldemayda, Veracruz, San Vicente de Paúl, Girasoles II.	Cerramiento a Polideportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Antonio Nariño	Construcción Proyecto BioParque en el Barrio Antonio Nariño, Calima para grupos de Adulto mayor y comunidad en general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

Que el Municipio de Armenia, en cumplimiento en la normatividad citada anteriormente, mediante Resolución 424 del 21 de Junio de 2017, adopto las garantías del pago correspondiente al "apoyo compensatorio" y "apoyo de transporte", para los miembros de la mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado, que asistan y permanezcan en las sesiones de la mesa Municipal, la cual fue modificada parcialmente por la Resolución No. 653 del 6 de Octubre de 2017, en la cual se estableció la Mesa de Participación efectiva de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Armenia periodo 2017 – 2019.

Que de acuerdo a la Resolución 424 de 2017, se adoptó las garantías a título de "apoyo compensatorio y apoyo de transporte" a los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas del Conflicto Armado que asistan y permanezcan en las sesiones de dicha mesa se les reconocerá a título de apoyo compensatorio una suma equivalente a 1.5 salario mínimo legal diario vigente lo cual para el año Dos Mil Diecinueve (2019) será equivalente a cuarenta mil trescientos tres pesos moneda corriente ($40.303) y a título de transporte una suma equivalente a diez mil novecientos veintisiete pesos moneda corriente ($10.927) según misma Resolución, por lo cual es necesario un reajuste acorde al aumento del salario mínimo legal vigente y/o acorde a la tabla de transporte vigencia Dos Mil Diecinueve (2019) diseñada por la Unidad de Víctimas en acompañamiento del Ente Territorial, por lo tanto, la suma equivalente a título de transporte para la vigencia dos mil diecinueve (2019) es de diez mil novecientos veintisiete pesos moneda corriente ($10.927), dichos beneficios se entregaran a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado por un máximo de cinco sesiones en el año, y sólo se les reconocerá a las personas que lo conforman.

Que el Alcalde del municipio de Armenia mediante el Decreto 073 del 3 de agosto de 2017, delego en el titular de la Secretaria de Desarrollo Social de Armenia Quindío, la función de administrar y ordenar el gasto de las garantías descritas anteriormente para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado.

Que de conformidad con lo expuesto anteriormente, el día 10 de abril de 2019 en la Biblioteca Municipal, ubicada en la Estación del Antiguo Tren de la Ciudad de Armenia, se realizó una Mesa de víctimas, iniciando a las 8:30 am y culminando a las 12:45 pm.

Que Según listado de asistencia a la mesa de víctimas se pudo evidenciar que las personas que se relacionan a continuación, y que son integrantes de la mesa de participación, asistieron y permanecieron a la sesión del día diez de abril de 2019, en la que se trató sobre:

1 1 QUORUM
1 2 SOCILIZACION PAPSIVI
1 3 SOCILIZACION DE CONMEMORACION DIA DE LAS VICTIMAS
1 4 SOCIALIZACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
1 5 ELECCION DE MIEMBRO Y COMITÉ DE ETICA
1 6 PROPOSICIONES Y VARIOS

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA
1	María Clementina Murillo de Ramírez	24.988.276
2	Claudia Liliana Ortiz Montoya	29.435.226
3	Helis Yairis	1.040.359.592
4	Maria Elsy Cardona	40.765.293
5	Luz Estella Orozco	24.988.359
6	Luz Marina Montaño	41.891.445
7	Marleny Zabala Duque	30.347.192
8	Yisel Torres	40.759.061
9	Bernando Mejía	4.960.130
10	Nora Elisa Vélez Ortiz	29.827.772

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente,

TRUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama
con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMEN**

OMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Jardín de la Fachada sector 1.	Reconstrucción del puente vehicular de acceso al barrio que comunica a La Fachada con Jardín de la Fachada y demás bloques en construcción que actualmente se encuentran habitados en un 50%. El puente sufrió colapso por inestabilidad del terreno y la comunidad se encuentra gravemente afectada.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Jardín de la Fachada sector 1.	Construcción de una vía que comunique el barrio La fachada a salir al sector de Mercar. Vía que estaba proyectada en el Plan de Desarrollo Comunal anterior.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Calle 48	Intervención con andenes por parte de la Empresa Amable así como los construidos en la calle 50. La comunidad reclama espacios amplios para la movilidad peatonal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	Las Acacias	Construcción de un muro de contención con gavión en la manzana 20 # 20 la vía se está hundiendo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	El Poblado Etapas I y II	Instalación de seis luminarias en el polideportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	El Poblado Etapas I y II	Construir sitio de esparcimiento y ejercicios en lote remanente perteneciente al barrio en el que pueda acceder la población en general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Villa Alejandra Etapa II	Instalación malla de protección y muro de contención sector parqueadero ubicado entre las manzanas 17 y 16 y manzana 18 y 5.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Naranjos	Mantenimiento o cambio de kiosco que se encuentra en las instalaciones de la caseta comunal del barrio ya que presta muchos usos al igual que muchos años de uso y es de gran beneficio a todos los habitantes del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de un hospital que atienda la creciente población de la comuna dos. Se cuenta con terrenos en Manantiales, Puerto Espejo frente a la Mz 35.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construir una vía que una al sector de Mercar con el Aeropuerto pasando por la comuna dos, siendo la ruta: Mercar -Gibraltar- Manantiales- fachada - Puerto Espejo - Aeropuerto.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Ocho de Marzo, La Fachada, Veracruz, Villa Alejandra I y II, Acacias, Las Brisas, Quindos I, II y III, Antonio Nariño, Santa Rita, Villa de la Vida y El Trabajo, Zuldemayda, Lindarajas I, Lindarajas III, Veracruz, Bello Horizonte, El Poblado, 14 de Octubre, Veracruz.	Mejoramiento y/o rehabilitación de parques infantiles.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución debe notificarse personalmente a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Dada en Armenia Quindío, a los diez (15) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alber Yaccer Quintero Pérez
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró-Proyectó: Daniel Rubio Márquez – Abogado Contratista
Revisó: Bladimir Morales Correa – Profesional Universitario

RUCCIONES: En la columna **EVALUACION** se debe verificar y validar el porcentaje de avance correspondiente a la fecha de corte que se esta reportando, teniendo en cuenta los rangos de calificación establecidos en colores rojo, verde, ama con el funcionario responsable. (los rangos establecidos inicialmene son los mismos de **SINERGIA TERRITORIAL ARMENI**

MUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Las Acacias	Hacer efectiva la sanción de comparendo ambiental por contaminación con basuras, residuos especiales y excrementos de mascotas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Sensibilización en el respeto por los espacios públicos (parques canchas , polideportivos, zonas verdes etc.)	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
2	El tesorito	Hacer efectiva la sanción económica del comparendo ambiental por contaminación con basuras, escombros y excrementos de mascotas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	El tesorito	Instalación de alarmas comunitarias a fin de reforzar la seguridad entre vecinos.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	San Francisco Etapa II	Estudiar la problemática que está generando la invasión que se viene presentando aledaño al barrio San Francisco ya que los anteriores habitantes fueron reubicados pero hay personas que se están apropiando de estos lotes y están generando una problemática para todos los barrios aledaños en inseguridad para las personas y sus bienes y mala imagen para el sector.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS	
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Tomar las medidas tendientes a recuperar y conservar los predios del municipio que están siendo invadidos sin dejarnos posibilidad para desarrollar proyectos futuros en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS - SECRETARIA DE GOBIERNO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Acompañamiento policivo al ingreso y salida de los estudiantes de las instituciones educativas de la Comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Acompañamiento gubernamental a las barras bravas o hinchadas de fútbol como representaciones sociales existentes en la comuna	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Aumento del Pie de Fuerza y Patrullajes permanente de la policía a los barrios de la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	Jardín de la Fachada sector I y II	Acompañamiento permanente de la fuerza pública a fin de brindar seguridad a los habitantes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Como medida de seguridad, continuar con la estrategia de los frentes de seguridad por cuadrantes en los barrios.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Control policial al expendio de estupefacientes	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - POLICÍA NACIONAL	
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Desarrollar controles para evitar contaminación auditiva en diferentes sectores de la Comuna 2 donde se evidencia esta problemática.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	

RESOLUCIÓN NÚMERO 028
ABRIL 15 DE 2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de las garantías a título de "apoyo compensatorio y apoyo de transporte" por asistir y permanecer a la sesión realizadas el día 10 de abril de 2019, como miembro de la mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado del Municipio de Armenia-Quindío, en favor de:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	1 Sesión Extraordinaria	Apoyo Compensatorio	Apoyo de Transporte	Total
1	María Clementina Murillo de Ramírez	24.988.276	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
2	Claudia Liliana Ortiz Montoya	29.435.226	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
3	Helis Yairis	1.040.359.592	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
4	Maria Elsy Cardona	40.765.293	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
5	Luz Estella Orozco	24.988.359	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
6	Luz Marina Montaño	41.891.445	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
7	Marleny Zabala Duque	30.347.192	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
8	Yisel Torres	40.759.061	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
9	Bernando Mejía	4.960.130	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
10	Nora Elisa Vélez Ortiz	29.827.772	**10/04/2019** Mesa de Victimas	$40.303	$10.927	$51.230
	TOTAL					**$512.300**

PARAGRAFO PRIMERO. APOYO COMPENSATORIO. A los miembros descritos anteriormente de la mesa municipal de víctimas, por asistir y permanecer en las sesión Extra ordinaria realizada el día 10 de abril de 2019, se le pagará a título de apoyo compensatorio una suma equivalente a 1 5 Salario Mínimo Legal Diario Vigente, esto es cuarenta mil trescientos tres pesos moneda corriente ($40.303).

PARAGRAFO SEGUNDO. APOYO DE TRANSPORTE. A los miembros descritos anteriormente de la mesa municipal de víctimas, por asistir y permanecer en la sesión realizada el día 10 de abril de 2019, se le pagará a título de transporte una suma equivalente a diez mil novecientos veintisiete pesos moneda corriente ($10.927), menos descuentos de ley para cada uno de los miembros, para un total final de cada persona de Cincuenta y un mil doscientos treinta pesos moneda corriente ($51.230), menos descuentos de ley, para cada uno de los miembros.

ARTÍCULO TERCERO. Para el pago de las garantías a título de "apoyo compensatorio y apoyo de transporte" se cuenta con cargo a la imputación presupuestal No. 8131408051001.0340664, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20191127 del 05 de febrero de 2019, expedido por la Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de Armenia-Quindío.

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

2

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA X **Y/O SECTOR RURAL** _____

CONVOCA: Planeación - Desarrollo Social		DD	MM	AAAA
HORA: 6:30pm	LUGAR: C.D.C Comuna 2.	23	04	2019.

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	Estudio gerentologico para ancianos sociales	implementacion programas sociales	acompañamiento grupos juveniles	implementación políticas publicas de poblaciones minoritarias
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Salones comunales	Espacios Recreodeportivos	mejoramiento Vias Publicas	ampliación alumbrado Publico.
RECREACIÓN Y DEPORTE				
CULTURA				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

29

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Construcción y mantenimiento salones comunales	5	3	0	1	3	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	Estudio gerontología arraigo social	5	2	0	0	3	0	
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

30

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	ampliación alumbrado público	3	2	2	2	3	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	acompañamiento grupos jovenes y tercera edad	5	3	3	1	3	0	
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 09 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	mejoramiento vías publicas.	2	3	1	2	3	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	Implementación políticas publicas población minoritaria	5	1	0	0	3	0	
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Espacios recreativos y deportivos	3	2	0	0	3	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	Empleo, formación programas sociales y comunidad	5	2	0	0	3	3	
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Infraestructura: 1. Salones Comunales.
2. Espacios Recreodeportivos. "Parques Infantiles. Gimnasios al aire libre."
3. Mejoramiento Vías públicas.
4. Ampliación del alumbrado público

Social: Estudio gerontología para los ~~arraigos~~ arraigos sociales.
* Implementación de programas sociales y comunales.
* fortalecimiento y acompañamiento de grupos juveniles y tercera edad.
* Implementación de políticas publicas de las poblaciones minoritarias" desplazados, Indigenas, negritudes, excombatientes. etc.
* Acompañamiento integral Según decreto 1581 de 2017 a los lideres y liderezas en riesgo o ~~vulnera~~ Vulnerabilidad

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA X **Y/O SECTOR RURAL**_____

CONVOCA: Planeación / Desarrollo Social.	DD	MM	AAAA
HORA: 6:30 pm.	LUGAR: C.D.C Comuna 2.		

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÌSICA				
RECREACIÓN Y DEPORTE				
CULTURA	Organización Campos Deportivos	Danza y teatro C.D.C. Jovenes y población general	Escuelas musicales Fortalecimiento para público	Cine bajo las estrellas para todos los barrios.
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO	Colegios recuperarlos	Salones comunales para los que no tienen	Puesto Salud, Quindos	solicitud paradero buses.

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Equipamiento Urbanístico

1) Colegios: terminar y recuperar todos los colegios inconclusos
2) Salones comunales, para los sectores que carecen de ellos
3) Puesto de Salud: recuperar el puesto de salud Los Quindos
4) Solicitud de paraderos de los buses

Cultural.

1) Organización de Campos deportivos.
2) Fortalecimiento de las 3 escuelas musicales con apertura al público.
3) Para la comuna con el C.O.C se de enseñanza en danza y teatro para los jovenes y población general.
4) Dirigir y programar cine bajo las estrellas en toda la comuna barrio por barrio.

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

36

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 28 **Mes** 04 **Año** 2010

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO	Paraderos buses cubiertos	5	3	5	0	4	0	17
CULTURA	Escuela musica	5	3	5	2	4	5 100%	24
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

B. Quindos 3ª Et. Efrain Sarmiento
B. Nueva Fachada: Hernando Ocampo
B. Gibraltar: Amanda Yasso D.

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Linea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO	Colegios Recuperación	5	3	0	2	4	0	14
CULTURA	Cine bajo las estrellas general	5	3	0	0	4	0	12
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

B. Quindos 3ª Et, Efrain Sarmiento
B. Nueva Fachada: Hernando Ocampo
B. Gibraltar: Amanda Tasso

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO	Puesto de Salud Quindos	5	3	0	0	4	0	12
CULTURA	Campos Deportivos	5	3	0	0	4	0	12
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

B. Quindos 3ª Et. Efrain Sarmiento
B. Nueva Fachada: Hernando Ocampo
B. Gibraltar: Amanda Tasso D.

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA L **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO	Sabores Comunales	5	3	5	0	4	0	17
CULTURA	Danza y Teatro C.D.C	5	3	4	0	4	0	16
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

B. Quindos 3ª Et.ª Efrain Sarmiento
B. Nueva Fachada: Hernando Ocampo.
B. Gibraltar: Amanda Tasso D.

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE	Aplicación del comparendo ambiental							
GOBIERNO YSEGURIDAD	Erradicar los expendios reconocidos del sector.							
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
x MEDIO AMBIENTE	campaña educativa en participación ciudadana medio ambiente	5	3	2	1	4	0	15
x GOBIERNO YSEGURIDAD	presencia policial en colegios y policía por tiros	5	3	2	1	4	0	15
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA X 2 **Y/O SECTOR RURAL**_____

CONVOCA: Planeacion desarrollo social		DD	MM	AAAA
HORA: 6:30	LUGAR: C.P.C Calle 50	23	04	2019

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD	presencia policial en colegios y polideportivos	campañas de prevención en colegios y barrios	erradicación de los expendios del sector	disminuir la oscuridad de puntos sectores
MEDIO AMBIENTE	campañas educativas en participación ciudadana en pro del medio ambiente	mejoramiento de zonas verdes para mejor impacto visual	aplicación del comparendo ambiental con el desarrollo seguimiento	empoderar a la comunidad en temas de jardines y cañadas
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
RECREACIÓN Y DEPORTE				
CULTURA				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

A3

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 22 **Mes** 08 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE	Empoderamiento de la comunidad	5	3	2	1	4	0	15
GOBIERNO YSEGURIDAD	disminución de los niveles de inseguridad con mayor iluminación	5	3	2	1	4	0	15
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
X MEDIO AMBIENTE	Agorwig [illegible] der Impact	5	3	2	1	4	1	16
X GOBIERNO YSEGURIDAD	Campañas Prevencio colegios y barrios	5	3	2	1	4	1	16
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

- Inseguridad: Causas

Drogadicción | Desempleo | Corrupción (problema.)

* Presencia Policial en colegios / Polidep.
* Campañas de prevención en los colegios / barrios
* ~~Mejorar la iluminación de los sectores prohibidos para mejorar la seguridad~~ aumentar
* Erradicar los expendios reconocidos del sector.
* Disminuir los focos de oscuridad con mayor iluminación para mejorar los espacios inseguros.
*

---

* Medio Ambiente
- Campañas educativas en participación ciudadana en pro del medio ambiente.
- Mejora / de todos los zonas verdes, para mejor impacto visual / Parlamento Social.
- Aplicación con debido seguí / del ~~código~~ comparendo ambiental
- Empoderar a la comunidad en el manejo de los guaduales / Quebradas Cañadas en la comuna

Sector Salud Comuna 2

①

Grupo. Julián Mora.
Orlando Bedoya
Sandra Lorena Lora
Martha Luz Blandón.

① Falta de asignación de presupuesto para la rehabitación y apertura del centro de Salud Los Quindos. Creación de un centro de Salud en el Sector de pocito Espejo. Así mismo, el fortaleci) del Centro de Salud de Santa Rita. (dotación y aumento de personal médico).

A.C. 5+3+5 = 13 puntos
cdo. 3
P.E 5

2. Falta de políticas públicas para evitar el maltrato, y controlar sufrimiento, reproducción de los animales domésticos. y que se le asignen recursos suficientes por parte de la Administración Municipal.

→ 5+3+5 = 13 puntos

3. Es necesario el aumento de personal médico suficiente como médicos- auxiliares de enfermería para que haya eficacia en la prestación del servicio y reducción del tiempo en la asignación de citas. y entrega de medicamentos. en los centros de salud.

→ 5+3+5 = 13 puntos.

4. Falta implementación del programa del médico en casa para Adultos mayores, Mujeres embarazadas así como la implementación de un kit de primeros auxilios en cada una de las juntas de Acción Comunal de la Comuna 2.

→ 5+3+0 = 8 puntos

sector = 1

Desarrollo económico y competitividad.

Comuna 2.

Grupo. Julián Mora - Orlando Bedoya - Sandra Lorena Pora.
Martha Yanet Blandón.

1. Falta de estímulos e incentivos económicos para crear empresa e industria, siendo la Comuna 2 la más grande en población, y teniendo un corredor turístico como lo es la calle 50 hasta pueblo tapao.

→ 5+3+5=13 puntos

2. Falta de exoneración de impuestos por lo menos en 10 años a empresas que generen por lo menos 50 empleos directos e indirectos.

→ 5+3+5= 13 puntos.

3. Falta reglamentar la Ley 743 de 2002 en su artículo (que dice) que las juntas de Acción comunal podrán realizar convenios con las Entidades territoriales para la ejecución de obras en sus barrios. Nota: se debe cambiar el verbo podrá por el verbo deberán. referente a contratos de mínima cuantía.

→ 5+3+0=8 puntos.

4. Falta de formación, capacitación e insumo como capital semilla para la creación de la pequeña y mediana empresa. con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Desarrollo económico.

→ 5+3+5=13 puntos

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA_____ Y/O SECTOR RURAL_____

CONVOCA:		DD	MM	AAAA
HORA: 8:30PM	LUGAR: CDC 50	23	04	19.

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÌSICA				
RECREACIÓN Y DEPORTE				
CULTURA				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO	Infraestructura de colegios	Mejoramiento y control del PAE	acompañamiento de la autoridad en los colegio	incrementa el personal de docentes
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE	Más Rutas de buses.	puentes peatonales	Señalización	. Reductores
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Servicio educativo

- Recuperar la infraestructura educativa de los colegios de esta comuna ya que fueron destruidos como el colegio Rufino Sur y los Centros educativo como Ciudadela Punto Espejo Policarpa Salavarrieta y Parte del colegio Los Quindos

- el Mejoramiento de Plan de Refigerios y almuerzos Para Los Estudiantes de esta comuna.

- Que Exista mayor acompañamiento al rededor de Los centros educativos por parte de La Policia

- Que se incremente la Planta de docentes de nuestros colegios ya que Existen muy Pocos do centes

- Trasporte y Transito

- Necesitamos mas rutas de Trasporte ya que son muy Pocas para La cantidad de habitantes que Existen en Esta comuna.

- Los Puentes Peatonales son muy necesarios ya que Para cruzar de un sitio a otro Existe mucho Trafico

- La señalizacion

- Reductores de velocidad en determinados Lugares Para reducir la velocidad de los carros. en Lugares como colegios y centros Culturales.

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Reductores	5	5	5	0	4	0	19
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

5

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Señalizacion	5	5	5	0	4	0	19
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Puentes Peatonales	5	5	5	0	4	0	19
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	MAS' RUTAS de bus	3	3	5	0	4	0	15
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO	Incentivar personal docente	5	3	3	0	4	0	15
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO	[illegible]	5	5	5	0	4	0	19
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00. Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 09 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO	Infraestructura Educativa	5	5	3.1	3	0		17
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 23 **Mes** 09 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO	Mejorar centro del PAE	3	2	2	0	4	0	11
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00. Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA 2 **Y/O SECTOR RURAL** _____

CONVOCA: Planeacion / Desarrollo Social — DD: 23 MM: 04 AAAA: 19

HORA: 6:30 LUGAR: C.P.C comuna 2

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	X			
RECREACIÓN Y DEPORTE	X			
CULTURA X				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Movilidad e infraestructura física =>

1- *a Crecimiento poblacional =
*b Deterioro de vías y ampliación de cobertura de Transporte público

*c Señalización y equipamiento vial

*d sensibilización del peatón

2- Recreación y Deporte =>

* Adecuación
Mantenimiento y embellecimiento escenarios deportivos

*b Creación de política pública

*c Adecuación escenarios deportivos para personas con alguna discapacidad.

*d Crear sitios especiales para "consumidores" donde se les brinde apoyo psicológico, de salud y acompañamiento.

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA 2 **Y/O SECTOR RURAL** _____

CONVOCA: | DD: 23 | MM: 04 | AAAA: 19

HORA: | LUGAR:

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS 1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Deterioro de vías y ampliación vial.	Mayor cobertura en transporte público	Señalización y equipamiento vial.	Sensibilización al peaton
RECREACIÓN Y DEPORTE	Adecuación - Mantenimiento y embellecimiento escenarios deportivos	Creación de política pública	Adecuación escenarios deportivos para personas con alguna discapacidad	Crear sitios especiales para personas consumidoras para apoyo total.
CULTURA				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

6

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA X 2. **Y/O SECTOR RURAL**_____

CONVOCA: Planeación		DD	MM	AAAA
HORA: 6:30pm	LUGAR: C.P.C. 50.	23	04	2019

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Detrás. Luis ampliación vial	Cobertura de frente público	Señalización equipo vial.	Señalización del peatón.
RECREACIÓN Y DEPORTE	Adecuación montaje, etc.	Creación de parques públicos	Adecuación [illegible]	Creación de [illegible]
CULTURA				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA 2 **Y/O SECTOR RURAL**_____

CONVOCA: A/Calda		DD	MM	AAAA
HORA: 6:30	LUGAR: C.D.C. Calle 50.	23	04	2019

SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS			
	1	2	3	4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD				
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO				
GOBIERNO Y SEGURIDAD				
MEDIO AMBIENTE				
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÌSICA	Deterioro de vias y ampliacion vial.	Mayor cobertura en transporte publico.	Senalizacion y equipamiento vial	Sensibilizacion al peaton.
RECREACIÓN Y DEPORTE	Adecuacion, mantenimiento y embellecimientos escenarios Dptvo.	Creacion de politica publica.	Adecuacion escenarios Dptvos Discapacitada	Crear sitios especiales para consumidoras para apoyo total.
CULTURA				
SALUD				
SERVICIO EDUCATIVO				
SERVICIOS PÚBLICOS				
TRÁNSITO Y TRANSOPORTE				
VIVIENDA				
EQUIPAMIENTO URBANISTICO				

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 22 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	sensibilizacción al peatón	5	5	4	0	(4)	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN	sitios espe. personas consumid. Alcanog.	5	5	1	0	(4)	0	
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 27 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	señalización y equipamiento vial	5	5	3	0	(4)	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Adecuación mantenimiento y embellecimiento escenarios deport.	5	5	1	0	(4)	0	
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 13 **Mes** 01 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Mayor cobertura transporte Público	5	5	3	0	(4)	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Creación politica pública	5	5	1	0	(4)	0	
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita. 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES

PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA 2 **Día** 27 **Mes** 04 **Año** 2019

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Deterioro vías y ampliación vial.	5	5	3	0	(4)	0	
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO YSEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANISTICO								
CULTURA								
DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Adecuación escenarios personas con algu discapac.	5	5	1	0	(4)	0	
SERVICIOS PÚBLICOS								

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co

67

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	**Abril de 2018**
VIGENCIA:	**2018 y 2019**
COMUNA:	**Dos "Rufino José Cuervo Sur"**
TECHO PRESUPUESTAL:	**$130.000.000**
PROYECTO	Hacer control poblacional de caninos y felinos en condiciones vulnerables a través de la esterilización en dos quirófanos propios de la comunidad y educar a los habitantes sobre la tenencia responsable de animales de la comuna 2 de Armenia.
COMPONENTE	**Fortalecimiento de las JAC Y DE LAS JAL**

ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO DEL PROYECTO

En la ciudad de Armenia existe una grave problemática de animales en condición de maltrato, abandono y vulnerabilidad. Decenas de animales nacen diariamente en las calles y sin ningún control, producto de la desinformación y falta de cultura de la ciudadanía frente a la esterilización. Líderes animalistas y particulares evidencian todos los días el abandono de animales en parques, calles, canchas, cañadas, avenidas, veredas, alcantarillas, etc; al mismo tiempo que son testigos del maltrato a perros y gatos por parte de personas sin ninguna consideración y respeto por ellos.
Por consiguiente, los animales como seres sintientes, vienen sufriendo un drama que adicionalmente lo llevan a cuestas: personas, organizaciones, grupos y fundaciones protectoras, sin apoyo gubernamental. Igualmente la problemática se extiende a lo humano en lo referente a salud pública y convivencia ciudadana.

1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

La sobrepoblación de caninos y felinos representa una variedad de problemas tales como .focos de reproducción de felinos en quebradas de la comuna, sobre población de caninos en barrios de estrato 1, 2 y 3 hacinamiento de animales en casas de particulares, abandono de animales en parques de la comuna, reproducción de perros catalogados por la norma como potencialmente peligrosos, mordeduras de animales a personas y a otros animales, accidentes de transito en los que se involucran los animales, envenenamiento a seres sintientes, enfermedades zoonóticas, excremento en las calles causando graves problemas de convivencia entre vecinos y problemas de salud pública.

La necesidad entonces radica en un programa masivo de control de la natalidad en

caninos y felinos, ya que sin este tipo de acciones es imposible reducir la población de animales que siguen quedando en las calles, expuestos a las situaciones mencionadas.

2. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Falta de control poblacional humanitario (esterilización) y falta de educación a la ciudadanía frente a la tenencia responsable de animales de compañía.

Causas Directas:

* Factores de tipo social: venta de animales por parte de comercializadores sin educación previa frente a la tenencia responsable y desconocimiento de las leyes de protección animal.

* Factores de tipo familiar: integración irresponsable de animales a los hogares, conllevando al posterior abandono.

* Factores de tipo individual: falta de implementación de multas y sanciones a quienes permiten el transito de sus animales en vía pública.

Causas Indirectas:

Cosificación de los animales: venta y regalo.

3. EFECTOS DEL PROBLEMA:

El abandono y maltrato de animales se ve diariamente en las calles de la comuna 2 siendo una experiencia dolorosa para las personas que habitan en el sector y por supuesto, una claro incumplimiento del deber legal de cuidar a seres sintientes sujetos de protección. Los excrementos en andenes afectan la convivencia ciudadana, haciendo de este tema uno de los más atendidos en inspecciones de policía.

4. JUSTIFICACION:

Es de carácter urgente la implementación del control de población de caninos y felinos de la comuna 2, a través de la creación de dos quirógrafos de esterilización con la implementación adecuada, según la norma. La creación de estos dos espacios aporta una gran parte de la solución a la problemática del maltrato, abandono, denuncia, mala convivencia y a la reducción del riesgo en salud pública.

De acuerdo al marco jurídico de protección a los animales y que justifica la necesidad requerida, se encuentra la siguiente relación:

1. **Declaración Universal de los derechos de los animales.**
   Reconocida por Colombia mediante la suscripción del tratado Internacional entre los Estados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

2. **Constitución Política**
   Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

3. **Ley Estatutaria 84 de 1989**
   Artículo 1: A partir de la promulgación de la presente Ley, los animales tendrán en todo el Territorio Nacional especial protección contra el sufrimiento y dolor, causados directa o indirectamente por el hombre.

4. **Ley 1774 de 2016**
   Principio de Solidaridad:

5. **Ley 1801 de 2016**
   Artículo 32 Prohibición de crianza de caninos potencialmente peligrosos.

5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Hacer control poblacional de caninos y felinos en condiciones vulnerables a través de la esterilización en dos quirófanos propios de la comunidad y educar a los habitantes sobre la tenencia responsable de animales de la comuna 2 de Armenia.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Implementar un programa de esterilizaciones en la comuna 2 que permita controlar la población y el transito de animales en situación de calle.

Construir adecuadamente 2 quirófanos de esterilización para caninos y felinos en situación de calle y de estrato 1, 2 y 3 vulnerables de la comuna 2.

Implementar un programa de educación sobre tenencia responsable y protección animal, articulado con las jornadas de estrilización en la comuna 2.

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto tiene como base las esterilizaciones de caninos y felinos en la desde dos quirófanos adecuados, más el desarrollo de campañas masivas de educación sobre tenencia responsable, cuidados posoperatorios y denuncias por maltrato animal.

La implementación de las jornadas de esterilización y los programas de educación estarán a cargo de la comunidad animalista de los sectores intervenidos y ciudadanos protectores, realizando talleres a la comunidad con el fin de dar claridad sobre el manejo de animales, la responsabilidad como cuidadores y tenedores, la solidaridad social de la comunidad frente a las denuncias de maltrato y en general leyes de protección.

Población Beneficiada
Habitantes y animales que viven en los barrios, conjuntos y demás complejos habitacionales de la comuna 2.

Población directamente beneficiada: habitantes y animales de los barrios y sectores intervenidos, protectores independientes, organizaciones animalistas, grupos independientes con albergues temporales, lideres de los barrios, habitantes de calle.

Beneficios Del Proyecto:

- Disminución de animales en situación de calle.
- Mejoramiento en la convivencia ciudadana.
- Calles, parques y andenes sin excrementos.
- Imagen de orden y ambiente sano en los sectores.
- Disminución de riesgos en salud pública.
- Corresponsabilidad entre la comunidad y administración municipal.
- Integración de la comunidad en los programas.
- Beneficios sicológicos para jóvenes en la comunidad al compartir con animales.
- Disminución del abandono y el maltrato.
- Reducción de albergues residenciales.

Enfoque práctico
Censo de animales, caracterización por estratos y condiciones de vulnerabilidad, elaboración de talleres lúdico prácticos.

Relación con el Entorno

El programa de esterilización es entendido como la implementación de políticas de protección animal en la comunidad que fortalecen la convivencia ciudadana e incrementan la prevención en salud pública, además de aumentar el respeto hacia los animales y el cumplimiento de las leyes de protección en el país.

Institucionalización y administración

Asocomunal, las juntas administradoras locales y organizaciones o fundaciones protectoras de animales legalmente constituidas serán las encargadas de la administración de los programas y espacios establecidos para el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto.

Equipo Humano

Para el cumplimiento de los objetivos, el equipo humano estará conformado por personal idóneo que realizará las actividades de educación y cirugías, así como también protectores de animales, ambientalistas y ciudadanos sensibles al cuidado del ambiente y los animales.

Área administrativa:

Estará a cargo de un comité conformado por representantes de los barrios y/o sectores a intervenir, representantes de las instituciones como la asociación de juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y miembros de organizaciones protectoras de animales.

Área pedagógica:

Personas identificadas en la comunidad que pueden aportar en la elaboración y desarrollo de los talleres de sensibilización y educación sobre cuidados y protección animal. Se delegará un comité conformado por miembros de los entes relacionados en el área administrativa.

Perfiles:

Actores sociales de la comunidad, gestores, profesionales de la medicina veterinaria, auxiliares veterinarios, comunicadores sociales y pedagogos.

Área de gestión:

Puede ser desde un miembro de la Asocomunal, un actor de la comunidad o una persona vinculada a alguna de las organizaciones protectoras de animales. Desde esta área se hará la gestión de búsqueda de recursos económicos para poner en funcionamiento mensualmente el quirófano y así mismo la realización del trabajo

pedagógico. Todo lo anterior con el objetivo de que el quirófano sea sostenible en el tiempo y se logren los objetivos de reducción en la sobre población de animales.

Perfil: Gestor profesional o empírico cualificado e idóneo para la realización de las actividades de gestión entorno al desarrollo de las actividades proyectadas.

FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO

La principal fuente de financiación de este proyecto son los recursos de presupuesto participativo de la comuna dos, vigencia 2018. Este recurso es donado por las Juntas de Acción Comunal de la Comuna Dos (2) como aporte a la salud pública, el bienestar animal y la sana convivencia. Esto nos permite contar con un presupuesto para la creación de dos quirófanos de esterilización.

otras fuentes estatales de financiación y la forma de acceder a ellas, por ejemplo:

- Convenios con el sector empresarial y ONG´s en la búsqueda de patrocinio, apadrinamiento, donación, becas, estímulos, entre otros.
- Donaciones de entidades y personas que quieran apoyar el proyecto.
- Diferentes actividades programadas para la recolección de fondos.
- Establecer vínculos y alianzas con Secretaría de salud municipal y departamental, universidades y otros posibles del orden municipal, departamental o nacional.
- Convenios con otras entidades públicas.
- Consolidar un aporte representativo de acuerdo al estrato social para la prestación del servicio de esterilización, con el cual, se consiga el ingreso de recursos que permitan hacer sostenible, económico y efectivo el programa. En esta área también pueden programarse jornadas de desparasitación, corte de uñas, limpieza de oídos, entre otros, para los animales de compañía y lograr un ingreso adicional este espacio.
-

Gastos de funcionamiento:

Infraestructura:

Para llevar a cabo las cirugías de esterilización no se generará ninguna construcción, más si la adecuación de un espacio en dos de las casetas comunales del sector para realizarlas. En cuanto a los talleres de educación se podrán dictar en otra de las zonas de las casetas comunales elegidas para el proyecto.

Custodia.

Asocomunal delegará un personal encargado de la custodia de los equipos médicos ubicados en el espacio y demás elementos guardados para la realización de los talleres.

8. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Salud X		EDUCACION X		SOCIAL X		INFRAESTRUCTURA	
OTROS X							

9. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Pendiente

10. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si X no __ **JAC** si ___ no __

11. PRESUPUESTO VIGENCIA: 2018

Hieleras y rHieleras y refrigerantes para almacenar vacunas y fármacos sensibles a altas temperaturas y a la luz solar

12. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Pendiente...

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE: C.C.:
CARGO:	CARGO:
FECHA:	FECHA:

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FECHA:	FECHA:

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FECHA:	FECHA:

Responsables de la dependencia:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación

76

DP-PDE-0585
Armenia, 15 de Mayo de 2019

Señora
Martha Yaneth Blandón Marín
Junta Administradora Local
Comuna 2 "Rufino José Cuervo"
C.D.C Calle 50
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud información construcción diagnostico local participativo

Cordial Saludo,

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2011, la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de la Función Pública es necesario que elaborar el Diagnostico Local Participativo del Municipio de Armenia y de acuerdo con el oficio DP-PDE-0277 enviado a cada una de las Juntas Administradoras Locales el día 13 de marzo de 2019, donde se solicitaron las Instrucciones generales de construcción del Diagnóstico Local Participativo

Por tal razón me permito informar que dicha información debe ser allegada al Departamento Administrativo de Planeación el día 24 de mayo de 2019, con el fin de iniciar la construcción del documento.

Agradeciendo de ante mano el valioso apoyo y la gran contribución de ustedes al proceso.

Cordialmente,

Claudia Calcedo.
17-05-2019.

Fernando Arias Romero
Director

Proyecto y Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional – Departamento Administrativo de Planeación
Revisó: Julieth Herrera – Jefe de Oficina – Departamento Administrativo de Planeación

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 310
Línea Gratuita: 01 8000 189264
planeacion@armenia.gov.co